

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.430/2022

Por el Sr. Alcalde, con fecha 28/04/2022, se ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO: Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de sesión extraordinaria de fecha 17/05/2021, punto cuarto del orden del día, se acordó aprobar el borrador del convenio de colaboración para el período enero a diciembre 2021, con la Asociación "Amigos de la Música" de Puente Genil, otorgándose la subvención correspondiente al ejercicio referido, correspondiendo ahora la aprobación de la justificación de la misma.

Vistos los artículos 10-g) del Reglamento Orgánico Municipal y

los artículos 8 y 10 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por el presente HE RESUELTO:

Avocar la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local, para la aprobación de la justificación de dicha subvención concedida a la Asociación "Amigos de la Música", correspondiente al ejercicio 2021

Dese cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo previsto en el artículo 10-g), párrafo segundo del Reglamento Orgánico Municipal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria General accidental,
(Firmado electrónicamente)

Puente Genil, 28 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.